



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 195-2017-UNAM**

Moquegua, 10 de Mayo de 2017

VISTOS, el Oficio N° 145-2017-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2017, Informe N° 0113-2017-EPIM/VIPAC/UNAM, de 27 de Abril de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Oficio N° 145-2017-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM, en referencia al Informe N° 0113-2017-EPIM/VIPAC/UNAM, de 27 de Abril de 2017, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, solicita se emita el acto resolutorio de designación del Coordinador de la Filial Ichuña - Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; proponiendo al Ing. Leandro Valencia Yanqui para el presente año académico 2017-I, con efectividad desde el 03 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2017;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de Mayo de 2017, por UNANIMIDAD acuerda encargar al Ing. Leandro Valencia Yanqui, Coordinador de la Filial Ichuña – Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada durante el Ciclo Académico 2017-I y 2017-II;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Que, corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir el acto administrativo contenido en resolución presidencial;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de Mayo del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ING. LEANDRO VALENCIA YANQUI, como COORDINADOR DE LA FILIAL ICHUÑA – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada durante el Ciclo Académico 2017-I y 2017-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la Presidencia, Oficina de Recursos Humanos, y demás oficinas pertinentes, así también al interesado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Handwritten signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VUPI
DIGA
ORH
Interesado
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 03 de Mayo de 2017

OFICIO N° 145 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

ASUNTO : PROPUESTA DE COORDINADOR FILIAL ICHUÑA

REFERENCIA : INFORME N° 113-2017-EPIM/VIPAC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
05 MAY 2017 1752
Hora: 11:15 am N° Reg.
Firma: g.h. Folios: 2 + 1 FILE -

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de designación de coordinador de la Filial Ichuña – Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, proponiendo al Ing. Leandro Valencia Yanqui para el presente año académico 2017 – I con efectividad desde 03 de Abril hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1752
Folios: 2 + 1 FILE Pase a: SG
Fecha: 05 MAYO 2017 Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA
Firma: *[Firma]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

PROVEIDO : 153
FECHA : 05 MAYO 2017
PASE A :
PARA : COMISIÓN

MEEI/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
05 MAYO 2017
Hora: N° REG. 153
Firma: Folios:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

A **28 ABR. 2017**
HORA: *11:58* N° REG. **0 3622**
ASUNTO: **PROPUESTA DE COORDINADOR FILIAL ICHUÑA**
FIRMA: *[Signature]* FOLIO: *01/fe*

INFORME N° 0113 - 2017 – EPIM/VIPAC/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
E. P. INGENIERÍA DE MINAS

Hora: *11:59* N° Reg. **1391**
Firma: *[Signature]* Folio: *1/fe*

DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM.

FECHA : Moquegua, 27 de abril de 2017.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, habiéndose aprobado la Carga Académica 2017-I, proponemos al Ing. Leandro Valencia Yanqui, para que sea el **Coordinador de la Filial Ichuña – Escuela Profesional de Ingeniería de Minas**, con la finalidad de que cumpla las funciones como tal.

Designación que se requiere desde el inicio del Año Académico 2017 hasta la culminación de la misma, en tal sentido pido que dicha designación sea aprobado mediante acto resolutivo.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Arquimedes Leon Vargas Luque
DIRECTOR
E. P. INGENIERÍA DE MINAS

ALVL/DEPIM.
Cc.
Archivo.

0 3622

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°.....

Pase a:.....
Para:.....
Fecha:.....

Post Firma

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha:..... Prov. N°: **1391**
Folios:..... Pasa a: *[Signature]*
Para: *atenciones*

Firma



CURRICULUM VITAE



LEANDRO VALENCIA YANQUI
INGENIERO AGROINDUSTRIAL
Jr. Sucre 549 – Juliaca
San Román - Puno
Telef. : 959023119
958380595
E-mail: leo_valencia2@hotmail.com
leo.vyle@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Agroindustrial con una sólida formación académica científica y conocimiento en procesos de extracción, conservación y transformación de productos agrícolas, pecuarias e hidrobiológicos existentes en el país, para ser aprovechadas integralmente bajo una óptica de sostenibilidad ambiental, desarrollo e innovación de productos para mercados alimentario e industrial, formulación de proyectos agroindustriales y estrategias de investigación con espíritu analítico y riguroso.

Profesional creativo, dinámico, flexible, práctico, responsable, capacitado para trabajar en equipo bajo presión, superación personal constante, vocación y voluntad de servicio, fácil adaptabilidad a condiciones cambiantes, trabajo en función de resultados orientados hacia la calidad y mejora continua.

❖ DATOS PERSONALES

- APELLIDOS Y NOMBRES : VALENCIA YANQUI LEANDRO
- FECHA DE NACIMIENTO : 27/02/1974
- LUGAR DE NACIMIENTO : Chupa – Azángaro – Puno
- DNI : 40285918
- IDIOMAS DOMINADOS : Español Quechua
- DOMICILIO : Jr. Sucre N° 549 – San Román
- TELEFONO MOVIL : Movistar 959023119 – Claro 958380595
- E-mail : leo_valencia2@hotmail.com
leo.vyle@gmail.com
- RUC : 10402859186
- CIP : 123996
- AFILIACION : ONP

1. FORMACION ACADEMICA

- EDUCACION SUPERIOR : Universidad Nacional del Altiplano – Puno
- EDUCACION SECUNDARIA : I. E. S. "PERU BIRF" – San Román
- EDUCACION PRIMARIA : E. P. N° 72050 – Arapa - Azángaro -Puno

2. GRADOS Y/O TITULOS

- Título Profesional de **Ingeniero Agroindustrial** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; 22 de enero del 2010.
- Bachiller en **Ciencias Agroindustriales** de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial UNA – Puno; 23 de diciembre del 2004.

3. EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente; RESOLUCION DE LA COMISION ORGANIZADORA N° 0289-2016-UNAM
Periodo : 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2016
- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Parcial
Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente; RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0648-2016-UNAM Periodo: Abril hasta 31 de Agosto del 2016.
- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente; RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 1085-2015-UNAM
Periodo : 24 Agosto al 25 de Diciembre del 2015
- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
Modalidad : RESOLUCION PRESIDENCIAL. N° 1259-2015-UNAM. el cual modifica la Resolución Presidencial N° 620-2015-UNAM en su artículo primero, que deberá ser en adelante a partir del mes de Abril hasta la finalización del Semestre Académico 2015-1
Periodo : Abril hasta 7 de agosto del 2015.
- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo

- Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente. RESOLUCION PRESIDENCIAL. N° 620-2015-UNAM.
 Periodo : Abril y Mayo del 2015.
- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente. RESOLUCION C. O. N° 476-2014-UNAM
 Periodo : 18 Agosto al 23 de Diciembre del 2014.
 - Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente. RESOLUCION C.O. N° 0277-2014-UNAM.
 Periodo : 31 Marzo al 31 de Julio del 2014.
 - Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente. RESOLUCION C. O. N° 0419-2013-UNAM.
 Periodo : Setiembre al 31 de Diciembre del 2013.
 - Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente. RESOLUCION C. O. N° 0418-2013-UNAM.
 Periodo : Junio al 11 de Setiembre del 2013.
 - Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente. RESOLUCION C. O. N° 0242-2013-UNAM.
 Periodo : 29 de Abril al 07 de Junio del 2013.
 - Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente N° 237-2012-RR.HH-UNAM. RESOLUCION C. O. N° 424-2012-UNAM.
 Periodo : Agosto al Diciembre del 2012.
 - Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 Categoría : Docente Auxiliar Tiempo Completo
 Modalidad : Contrato de Servicio Personal Docente N° 139-2012-RR.HH-UNAM. RESOLUCION C. O. N° 190-2012-UNAM.
 Periodo : Abril al 10 de Agosto del 2012.
 - Entidad : INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SANTA ROSA" Santa Rosa – Melgar - Puno.

Categoría : Docente Contratado
Modalidad : Bajo Resolución Directoral Regional N° 2234-2011-DREP.
Puno
Periodo : Setiembre al 31 de Diciembre del 2011

4. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

3.1. ESTUDIOS DE POST GRADO.

- Egresado de Maestría en Agricultura Andina, de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; Especialidad: "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" 2014. II Semestre.

3.2. SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DIPLOMADOS

- Egresado de Segunda Especialidad de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; Mención: "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión" 2013.
- DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS – gestión de la calidad ISO 9001, gestión ambiental ISO 14001, salud y seguridad ocupacional OSHAS 18001 e inocuidad alimentaria ISO 22000. Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa - Facultad de Psicología Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación – ACCI-SESDIS. Efectuado del 03 de Noviembre del 2010 al 02 de febrero de 2011. Con 300 horas y 18 créditos
- DIPLOMADO EN GERENCIA Y SUPERVISION EN SEGURIDAD INTEGRAL Y MEDIO AMBIENTE – seguridad minera e industrial. Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa - Facultad de Psicología Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación – ACCI-SESDIS. Efectuado del 03 de Noviembre del 2010 al 02 de febrero de 2011. Con 300 horas y 18 créditos

5. TRABAJOS DE INVESTIGACION

- RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 995-2015-UNAM; Organizador de la "I EXPO FERIA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INTEC 2015".
- Sistematización de Datos del Secado en Lecho Fijo con Recirculación de Aire, aprobada con RESOLUCION DE DECANATO N° 116-2008-D-FCA-UNA-PUNO, Puno, Mayo del 2009.

6. CARGOS DIRECTIVOS Y APOYO ADMINISTRATIVO

- Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : RECONFORMAR, la Comisión Central para el Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Moquegua. (Coordinación Extensión Ichuña).
Modalidad : RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0001-2016-UNAM;

- Periodo : 2016
- **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de Moquegua, (Coordinación Extensión Ichuña)
 - Modalidad** : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0599-2016-UNAM;
Periodo : 2016
 - **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Extensión Ichuña
 - Modalidad** : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0535-2016-UNAM;
Periodo : Semestre 2016-I
 - **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Coordinador de Admisión en la Extensión Ichuña
 - Modalidad** : Locación de servicios; RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0471-2016-UNAM
Periodo : 22 Febrero al 31 de Marzo del 2016
 - **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Extensión Ichuña
 - Modalidad** : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1112-2015-UNAM;
Periodo : Semestre 2015-II.
 - **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Integrante de la comisión de la conformación de la PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
 - Modalidad** : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1008-2015-UNAM
Periodo : 2015 -2016
 - **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Coordinador de la Universidad Nacional de Moquegua Extensión Ichuña
 - Modalidad** : RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 462-2015-UNAM.
Periodo : Semestre 2015-I.
 - **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Apoyo Administrativo en la Extensión Ichuña en el proceso de admisión 2015-I
 - Modalidad** : RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 178-2015-UNAM, locación de servicios.
Periodo : 23 de febrero hasta 31 de marzo del 2015.
 - **Entidad** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA
Cargo : Conformación del miembro del comité distrital de Defensa Civil del distrito de Ichuña 2014. Representando a la Universidad Nacional de Moquegua sede Ichuña.
 - Modalidad** : RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2014-MDI/A
Periodo : 2014

- **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Asistente de Coordinación de la Universidad Nacional de Moquegua Extensión Ichuña
- Modalidad** : RESOLUCION DE C. O. N° 0233-2014-UNAM;
- Periodo** : Mayo al 23 Diciembre del 2014.

- **Entidad** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cargo : Asistente de Coordinación de la Universidad Nacional de Moquegua Extensión Ichuña.
- Modalidad** : OFICIO N° 0143 – 2013-VIPAC/CO/UNAM.
- Periodo** : 02 de Diciembre del 2013, hasta culminación del semestre.

7. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTIFICOS

- RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 995-2015-UNAM; Organizador de la "I EXPO FERIA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INTEC 2015".
- I curso taller de mantenimiento de computadoras y tips de ofimática desarrollado del 23 al 26 de octubre del 2012, organizado por la Universidad Nacional Moquegua, con una acreditación de 80 horas académicas.
- XLVII FERIA NACIONAL AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL DE EXPOSICION Y REMATE DE GANADO, REPRODUCCION Y CAMAL, realizado en Santa Rosa – Melgar – Puno del 10 al 17 de Julio 2011, con una duración de 120 horas académicas.

8. ACTIVIDADES CON PROYECCION SOCIAL

- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099-2016-A/MDI; Reconocimiento Felicitación y Agradecimiento a los profesionales que participaron en el desarrollo del proceso de Admisión 2016-1, en bien de la sociedad del Distrito de Ichuña.
- RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0026-2016-UNAM; Reconocimiento y Felicitación por haber participado y organizado la "I EXPO FERIA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INTEC 2015", realizado en UNAM-Ichuña, los días 29 y 30 de Julio del 2015.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 294-2015-A/MDI; Reconocimiento, Felicitación y Agradecimiento a los profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ichuña, por haber desarrollado "XI FAGROINTUR" y la "I EXPOFERIA UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INTEC 2015".
- RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 1008-2015-UNAM; Integrante de la comisión de la conformación de la PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE

GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

- **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130-2015-A/MDI;** Reconocimiento y Felicitación por la labor cumplida en bien de la sociedad del Distrito de Ichuña, a los docentes que participaron en el Proceso de Admisión 2015-I, UNAM-Ichuña.
- **RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 091-2014-UNAM;** Reconocimiento al esfuerzo desplegado a los docentes, para llevar adelante el Proceso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de Moquegua en extensión Ichuña.
- **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2014-MDI/A;** Conformación del miembro del comité distrital de Defensa Civil del distrito de Ichuña 2014.
- **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2014-MDI/A;** Reconocimiento y Felicitación por la labor que ofrecieron los docentes de la casa superior de estudios en la Difusión, Inscripción y Aplicación del Proceso de Admisión 2014-I a UNAM – ICHUÑA”.
- **RESOLUCION DIRECTORAL I. E. “M.R.C” N° 136;** Reconocer, Agradecer y Felicitar, a los docentes de UNAM- ICHUÑA, la ejecución del plan de ORIENTACION VOCACIONAL. 13 de Diciembre del 2013.
- **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 944-2013-MDI/A;** Reconocimiento y Felicitación la labor que ofrecieron los docentes de la casa superior de estudios en la Difusión, Inscripción y Aplicación del Proceso de Admisión, Agosto 2013-II a UNAM – ICHUÑA”.
- **RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 0216-2013-UNAM;** Reconocimiento y Felicitación del esfuerzo desplegado a los docentes, para llevar adelante el Proceso de Admisión 2013-II de la Universidad Nacional de Moquegua en sede Ichuña.
- **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 776-2013-MDI/A;** Reconocimiento y Felicitación a los docentes de la casa superior de estudios que con desempeño e impulso se hicieron realidad el funcionamiento del primer ciclo de preparación universitaria de la “CEPRE – UNAM – ICHUÑA”.
- **RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 013-2013-UNAM;** Reconocimiento y Felicitación a los docentes encargados de elaborar el proyecto de funcionamiento del Centro Pre-Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua Extensión Ichuña así como la elaboración del Primer Compendio Académico 2013 CEPRE – UNAM – ICHUÑA.

9. PARTICIPACION EN EVENTOS CIENTIFICOS O ACADEMICOS

7.1. ASISTENTE EN EVENTOS NACIONALES

- XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL – XVI CONEIA HUANUCO 2015. Realizado del 14 al 19 de septiembre del 2015, con una duración de 120 horas académicas, Huánuco.
- Curso Taller “ELABORACION DE BEBIDAS GASIFICADAS” Realizado en la ciudad de Puno, Enero del 2012, con una duración de 65 horas académicas.

7.2. ASISTENTE EN EVENTOS INTERNACIONALES

- II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL – II COINIA HUANUCO 2015. Realizado del 14 al 19 de septiembre del 2015, con una duración de 120 horas académicas, Huánuco - Perú.
- “II Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones” CIIT. Realizado en UNAP, del 17 al 19 de Setiembre del 2014, Puno - Perú.
- “VI COINTEC CONGRESO INTERNACIONAL DE TELEMATICA, TELECOMUNICACIONES, CONTROL Y RAMAS AFINES”, Realizado en UNAP, del 11 al 15 de Noviembre del 2013, con una duración de 80 horas académicas. Puno – Perú.



ING. LEANDRO VALENCIA YANQUI
DNI N° 40285918
CIP N° 123996



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0173591

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): LEANDRO VALENCIA YANQUI

Adscrito al Consejo Departamental de: PUNO

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 123996 Fecha de Incorporación: 23/02/2011

Especialidad: INGENIERO AGROINDUSTRIAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO:

CERTIFICADO DE HABILIDAD GENERICO

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

LUGAR

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA
31

MES
03

AÑO
2018

PUNO

20

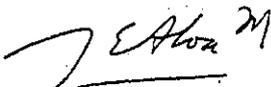
de FEBRERO

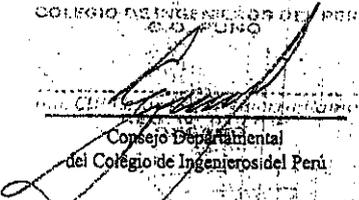
del 20

17

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

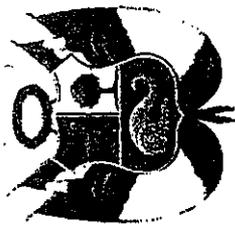
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
C.D. PUNO


Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú


Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú



REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Por cuanto: Don **Alejandro Valencia Alarcón**

ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias Agrarias

para optar el

Título de: Ingeniero Agrónomo Industrial

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión

Extraordinaria de

del 20 10

Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le reconozca

como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 22 días del mes de **enero** del 20 10



Guadalupe Infante

RECTORA



E. J. J. J.

SECRETARIO GENERAL



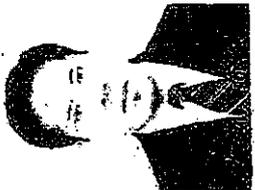
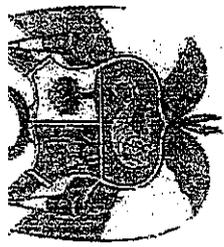
VICERRECTOR ACADÉMICO

[Signature]

DECANO DE FACULTAD



REGISTRADO FOLIO: 348.
DEL TOMO: XXII.



A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Leonardo Valencia Jimqui

Por cuanto: Don

ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias Agrarias

para optar el

Grado de Bachiller en Ciencias Agrícolas

de

Cámaria

del 20 04

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión

del Consejo Universitario del 21 de

Grado

para que se le reconozca

como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 23 días del mes de

Noviembre del 20 04



[Signature]

INTERESADO



[Signature]

VICERECTOR ACADÉMICO



[Signature]

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO A FOJAS ...
DEL TOMO ...